



### **BASES ESPECÍFICAS DE ADMISIÓN A TALLERES DE LA DELEGACION DE IGUALDAD**

**PRIMERA:** La inscripción en los talleres de la Delegación de Igualdad está abierta a hombres y mujeres mayores de 16 años en las condiciones y términos que aquí se exponen.

Los talleres ofertados, junto con los días, ubicación, duración y horario, son los que se exponen en el tablón de anuncios de esta Delegación y en la página web [www.aytorota.es](http://www.aytorota.es).

La delegación se reserva el derecho de poder modificar, el número de talleres, los días y ubicación en caso de ser necesario.

De optarse por la creación de un segundo taller, si se ha alcanzado el número mínimo exigido para ello, se podrá ofertar el mismo, sin necesidad de respetar el horario, día y lugar reseñado para el primer taller ofertado.

**SEGUNDA:** La Delegación se reserva el derecho de poder retirar o suspender, en cualquier momento, cualquiera de los talleres ofertados, si los mismos no son cubiertos con un mínimo de solicitudes y/o posteriormente quedarse sin los necesarios participantes, que se establece en 10 personas mínimo.

**TERCERA:** Para este curso 2024/2025 en caso de superar el número de plazas asignadas a un taller, y ser imposible el ampliar o duplicar el taller, la Delegación podrá optar por proceder a un sorteo público de las plazas titulares de cada una de los talleres que este año se ofertan, en el orden que se detalla a continuación y con las excepciones que aquí se contienen.

En caso de que la Delegación, opte por la selección de los/as participantes a través de sorteo público, se procederá extrayendo tantas solicitudes como plazas disponga el taller ofertado. Sacándose a continuación de forma numerada y por orden de extracción las plazas de reserva.

Las listas de candidatas/os para el sorteo serán publicadas en los tabloneros de anuncios de la Delegación de igualdad, a fin de poder verificar la inclusión de todas las solicitudes



entregadas o, en su caso, la exclusión de los listados por tratarse de solicitudes que no cumplan con lo establecido en las presentes bases.

#### **CUARTA:**

La forma de entrega de las solicitudes de inscripción deberá hacerse por escrito o por la página web municipal conforme a los modelos establecidos al efecto y de manera personal en las fechas previstas, en horario de 09.30 horas a 14.00 horas, en la Delegación de Igualdad.

**Para darse de baja o renunciar** a alguno de los talleres inscritos, incluso aunque no se haya asistido a los mismos, deberá de hacerse **SIEMPRE POR ESCRITO** en los modelos previstos para ello en la Delegación de Igualdad o en la Oficina de atención al ciudadano (OAC, plaza de España s/n), fecha esta, en la que se computará como efectiva la baja.

Si no se realiza la baja en la forma descrita, el Excmo. Ayuntamiento podrá cobrar las mensualidades que se vayan generando, sin derecho a devolución al usuario/a, hasta que conste por escrito la misma.

Igualmente, no se admitirán bajo ningún concepto bajas verbales o vía telefónica, ni las depositadas en el buzón de sugerencias.

Las bajas a los talleres habrán de hacerse **antes del día 25 de cada mes**, para que surta efectos al mes siguiente. En caso contrario el usuario/a deberá abonar el mes completo siguiente.

#### **QUINTA: PRECIO.**

El precio en copago, de los talleres de este ejercicio, será el que disponen las ordenanzas fiscales para la determinación del precio público de curso y talleres municipales vigentes nº 3.4 .



**SEXTA: OBLIGACIONES DE LOS/AS PARTICIPANTES:**

- Aceptar y Cumplir las bases aquí establecidas.
- Abonar el importe del taller conforme a las tasas y precios públicos establecidos.
- En caso de solicitar subvención o reducción del precio público que le pueda corresponder, vendrá obligado/a a cumplimentar y hacer entrega de la documentación requerida en plazo.

**SEPTIMA: DERECHOS DE LOS/AS PARTICIPANTES:**

- a) A una plaza en el taller solicitado, siempre y cuando se encuentre al corriente de pago de la misma.

**OCTAVA: ASIGNACION DE PLAZA ANTE EL IMPAGO. -**

Cuando alguien se encuentre en situación de impago conforme se le comunique a la Delegación de Igualdad, ésta vendrá obligada a:

- 1) requerir al alumno/a, mediante citación escrita, para que comparezca en la Delegación en el día y hora señalada, a fin de que acredite el pago o justifique en su caso el motivo de impago.
- 2) En caso de no comparecer a la referida citación, se entenderá que renuncia a su plaza quedando la misma vacante., en este supuesto, la Delegación podrá disponer de la plaza para su asignación a otra persona interesada y que se encuentre en lista de espera.
- 3) Si compareciera, acreditando el pago, se dará traslado de la documentación aportada al departamento de gestión tributaria y Recaudación municipal para que así lo rectifique.
- 4) Si compareciera, pero no justificara el pago, la Delegación se reserva, previa comunicación escrita o directa al usuario/a, disponer de dicha plaza y cursar la baja de oficio.



Todo ello sin perjuicio de que le sea instado el procedimiento recaudatorio de reclamación de pago que legalmente corresponde conforme a la legislación vigente.

**NOVENA: EXCEPCION POR VIOLENCIA DE GENERO. -**

Cuando una mujer tenga la condición de víctima de violencia de género, reconocida mediante documento público (Sentencia etc...) y/o pertenezca al programa municipal de atención a víctimas de violencia de género de la Delegación de Igualdad, podrá obtener gratuidad en el precio público para el primer taller solicitado, pudiéndose con ello no valorarse de ser oportuno y a criterio de la Delegación los recursos económicos que la misma tenga.

**DECIMA: RESERVA DEL DERECHO DE ADMISIÓN. -** La Delegación se reserva el derecho de admisión de algún/a participante. En caso de inadmisión, ésta le será trasladada por escrito para su posible impugnación a través de la vía oportuna

**UNDECIMA:** la presentación de solicitudes a esta selección implica la aceptación íntegra de estas bases.”.

**TODOS LOS TALLERES SE IMPARTIRAN RESPETANDO SIEMPRE LA NORMATIVA VIGENTE QUE EN BASE A LA SITUACION SANITARIA NOS VAYAN INDICANDO, RESPETANDOSE EN TODO MOMENTO EL AFORO PREVISTO, MASCARILLAS Y CUANTO SE DETERMINE AL RESPECTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODOS Y TODAS LOS /AS PARTICIPANTES.**